

OF. DIPLAN/CIV 260-2023/ta

Guatemala, 10 de abril de 2023

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
20/03/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos - DGCT-	107-2023	Q 54,257.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 373
22/03/2023	Dirección Administrativa del Despacho Superior	113-2023	Q 1,371,165.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
24/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	117-2023	Q 1,300,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8527
27/03/2023	Dirección Administrativa del Despacho Superior	120-2023	Q 5,985,846.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
28/03/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	121-2023	Q 852,862.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 435
28/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	122-2023	Q 356,408.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8557
29/03/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-	123-2023	Q 39,431,754.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 438
29/03/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	126-2023	Q 982,394.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8577
30/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	128-2023	Q 2,836,267.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8598

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2304-2222

Movimientos					OBSERVACIONES
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	
30/03/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	129-2023	Q 17,397,000.00	INTRA	Inversión SI modifica metas CO2F 8600
31/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	131-2023	Q 397,000,000.00	INTER	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 495

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR

**Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional - DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda**



Vo. Bo.

Sergio V. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

*Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas*

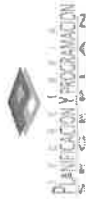
8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:

Ministerio de Comunicaciones





COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	04/04/2023	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			8527

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DIPE -016 -2023 -MF	23/03/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO					
Estructura : 11-1-1					
209196	CONSTRUCCIÓN PASO A DENSIVEL CA-01 ORIENTE BIF - SANTA ELENA BARILLAS GUATEMALA	542.46	35.38	507.08	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
116577	MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-16 TRAMO: SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA - PET, HUEHUEVANGO	4.68	03	4.65	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
302375	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA ED-SMA-52 TRAMO: CONCEPCION TUTULAPA, SAN MARCOS - BIFURCACION RN-7W ALDEA ISLAM, QUILCO, HUEHUEVANGO	01	99	1.00	Documento
Producto Final : AMPLIACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
293851	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA RN-19, ANILLO C-50 TRAMO I: CA-9 NORTE - SANSARE EL PROGRESO	01	02	03	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q1,800,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Lic. Iván Cárdenas Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Comunicación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Fecha
04/04/2023

Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 24/03/2023 No. COMPROBANTE : 8527

Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCIONES DEL DESPACHO

No. Doc. Respado

DPE-016-2023-MF

Fecha Respado

23/03/2023

Clase de Modificación

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO					
Estructura : 11-1-1					
209196	CONSTRUCCION PASO A DESNIVE. CA-01 ORIENTE BIF - SANTA ELENA BARILLAS GUATEMALA	542.46	35.38	507.08	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
116577	MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-16 TRAMO: SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA - PET, HUEHUE TENANCIO	4.68	03	4.65	Kilometro

METAS INCREMENTADAS						
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida	
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS						
Estructura : 11-1-2						
302375	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD 1544-52 TRAMO: CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS - BIFURCACION RN-12W, ALDEA ISLAM, CUILCO, HUEHUE-ENANGO	.01	.99	1.00	Documento	
Producto Final : AMPLIACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS						
Estructura : 11-1-1						
293851	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA RN-19, ANILLO C-50 TRAMO I: CA-9 NORTE - SANSARE, EL PROGRESO	.01	.02	.03	Kilometro	

DESCRIPCION : Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q1.80C.000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
24/03/2023



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 117-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos –DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 8527, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de un millón ochocientos mil quetzales exactos (Q.1,800,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés” Artículos 77 y 78,



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la

República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho

RESUELVE: PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y

Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe el debido proceso;

TERCERO: Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

☒	127	23/03/2023	50527696	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS", DENTRO DEL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, QUE PERMITA SUSCRIBIR CONTRATOS EN EL MARCO DEL ART. 3 DEL DECRETO 57-92 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC-	ENVIADO	1,800,000.00	0.00	INTRA2		
-------------------------------------	-----	------------	----------	--	---------	--------------	------	--------	--	--

☐	126	23/03/2023	50517293	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS 19 Y 94, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FTS. DEBITANDO RECURSOS DE FTE 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" ACREDITANDO PARA EL DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA ENTREGA DE SUBSIDIOS PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS POR ATENCION DE DAÑOS A 25 FAMILIAS, A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI-	ENVIADO	962,500.00	0.00	INTRA1		
--------------------------	-----	------------	----------	--	---------	------------	------	--------	--	--

☐	125	23/03/2023	50513450	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN DEBITO FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS" ACREDITANDO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", LA CUAL TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EFECTUAR EL PAGO DE	ENVIADO	300,000.00	0.00	INTRA1		
--------------------------	-----	------------	----------	---	---------	------------	------	--------	--	--

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Licenciado

Iván López Mayorga

Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q1,800,000.00, siendo la documentación siguiente:

- Resolución DPE-016-2023-MF ✓
- Justificación
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente



Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez

Coordinador

División de Planificación y Estudios

Dirección General de Caminos

Vo. Bo.



Ing. Luis Gabriel Go Lau

Director General

Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



Oficio No.: DPE-SNIP-020/23 ✓
Guatemala, 23 de marzo de 2023 ✓



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS RESOLUCIÓN DPE-016-2023-MF

Guatemala, 23 de marzo de 2023

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 54-2022; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



Ing. Luis Gabriel Jo Lau

Director General

Dirección General de Caminos



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario y su correspondiente Modificación de Metas Físicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2023**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:

1. SNIP 116577 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-16 TRAMO: SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA - PET, HUEHUETENANGO
2. SNIP 209196 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-01 ORIENTE BIF - SANTA ELENA BARILLAS, GUATEMALA
3. SNIP 293851 - AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA RN-19, ANILLO C-50 TRAMO I: CA-9 NORTE - SANSARE, EL PROGRESO
4. SNIP 302375 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-SMA-52, TRAMO: CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS - BIFURCACION RN-7W, ALDEA ISLAM, CUILCO, HUEHUETENANGO

Continúese con el trámite correspondiente.

Ing. Luis Gabriel de la Cruz
Director General
Dirección General de Caminos



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q 1,800,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión. Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la República. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirán las metas de los proyectos, ya que cuentan con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal 2023, por lo que las metas de los proyectos se disminuirán ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", del Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", de los siguientes Snip's:

SNIP 116577 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-16 TRAMO: SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA - PET. HUEHUETENANGO

SNIP 209196 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-01 ORIENTE BIF- SANTA ELENA BARILLAS, GUATEMALA

METAS INCREMENTADAS

Se incrementaran las metas de los proyectos de Inversión para iniciar con la ejecución y supervisión de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2023, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en los Renglones 181 "Estudios, Investigaciones y Proyectos de Pre Factibilidad y Factibilidad", 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 293851 - AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA RN-19, ANILLO C-50 TRAMO CA-9 NORTE - SANSARE, EL PROGRESO

SNIP 302375 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-SMA-52, TRAMO: CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS - BIFURCACION RN-7W, ALDEA ISLAM, CUILCO, HUEHUETENANGO

Guatemala, 23 de marzo del 2023.


Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez

Coordinador

División de Planificación y Estudios Vo. Bo.
Dirección General de Caminos



Ing. Luis Gabriel Go La.


Director General

Dirección General de Caminos

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	23/03/2023	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			8527

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE -016- 2023- MF	23/03/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO					
Estructura : 11-1-1					
209196	CONSTRUCCIÓN PASO A DENSIVEL CA-01 ORIENTE BIF - SANTA ELENA BARILLAS GUATEMALA	542.46	35.38	507.08	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
116577	MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-16 TRAMO: SAN RAFAELA INDEPENDENCIA - PET HUEHUTENANGO	4.68	.03	4.65	Kilometro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
302375	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-SMA-52 TRAMO: CONCEPCION ITUAPA, SAN MARCOS - BIRICACION RN-7W, ALDEA IMAI, CUILCO, HUEHUTENANGO	.01	.99	1.00	Documento
Producto Final : AMPLIACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					
293851	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARREILES RUTA RN-19, ANILLO C-50 TRAMO I CA-9 NORO - SANABRE EL PROGRESO	.01	.02	.03	Kilometro



DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q1,800,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F



Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



Ing. Luis Gabriel Go Lian
Director General
Dirección General de Caminos

Ejercicio: 2023
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SISTEMA DE GESTION	
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP	
Expresado en Quetzales	
Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-032-2023	
PAGINA : 1 de 2	FECHA : 23/03/2023
HORA : 15:40.56	R00814904.RPT

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
116577	3	23/03/2023	REPROGRAMACION DE SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-16 TRAMO SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA - PET HUEHUETENANGO	AUTORIZADO	40,700,000.00	RESOL/DGC-032-2023	23/03/2023	

3	23/03/2023	REPROGRAMACION DE SNIP CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA 01 ORIENTE BIF SANTA ELENA BARILLAS GUATEMALA													
11	01	002	000	003	1314	188	41	1204	0079	Total	41,000,000.00	-300,000.00	21,500,000.00	RESOL/DGC-032-2023	23/03
11	01	002	000	003	1314	331	41	1204	0079		35,800,000.00	-300,000.00	35,500,000.00		

NORTE - SANSARE EL PROGRESO													
CUATRO CARRILES RUTA RN-19 ANILLO C-50 TRAMO I CA-9													
REPROGRAMACION DE SNIP AMPLIACION CARRETERA A													
23/03/2023													
1													
11	01	001	000	001	0116	188	41	1204	0079	Total	23,000,000.00	-1,500,000.00	21,500,000.00
11	01	001	000	001	0116	331	41	1204	0079		20,200,000.00	-1,500,000.00	18,700,000.00
											2,800,000.00	0.00	2,800,000.00
MONTOS SOLICITADOS													
PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTOS ACTUALES	MONTOS MODIFICADOS	MONTOS SOLICITADOS

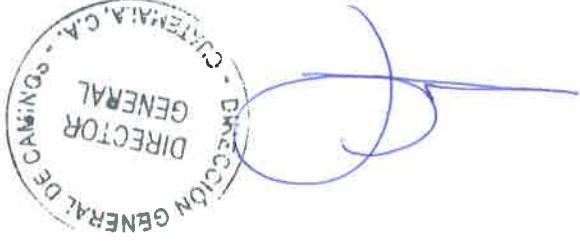
11	01	001	000	004	0206	331	41	1204	0079	Total	0.00	1,500,000.00	300,000.00	23/03/2023
11	01	001	000	004	0206	188	41	1204	0079		0.00	500,000.00		
REPROGRAMACION DE SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-SMA-52 TRAMO CONCEPCION TUTUPA SAN MARCOS - BIFURCACION RN-7W ALDEA ISLAM CUILCO HUEHUETENANGO														
11	01	001	000	004	0206	331	41	1204	0079	AUTORIZADO	0.00	1,500,000.00	300,000.00	23/03/2023
MONTOS SOLICITADOS														
MONTOS MODIFICADOS														
MONTOS ACTUALES														

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITADO
11	01	002	000	003	3000	181	41	1204	0079		0.00	300,000.00	300,000.00



Ejercicio: 2023
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO
Total				0.00	300,000.00	300,000.00	





SITUACIÓN ACTUAL			Modificación Presupuestaria			SITUACIÓN PROPUESTA		
No.	Concepto	Valor Q.	Variación		No.	Concepto	Valor Q.	No.
			Debito	Credito				
116577	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-16 TRAMO: SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA - PET, HUEHUETENANGO Meta Actual: 4.68 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0079) 35,800,000.00	Q 35,800,000.00		Q 300,000.00	116577	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-16 TRAMO: SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA - PET, HUEHUETENANGO Meta Programada: 4.65 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0079) 35,500,000.00	Q 35,500,000.00	Q 40,700,000.00
209196	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-01 ORIENTE BIF - SANTA ELENA BARILLAS, GUATEMALA Meta Actual: 542.46 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0079) 20,200,000.00	Q 20,200,000.00	Q 1,500,000.00		209196	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-01 ORIENTE BIF - SANTA ELENA BARILLAS, GUATEMALA Meta Programada: 507.08 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0079) 18,700,000.00	Q 18,700,000.00	Q 21,500,000.00
293851	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARILES RUTA RN-19, ANILLO C-50 TRAMO I: CA-9 NORTE - SANSARE, EL PROGRESO Meta Actual: 0.01 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0079) 500,000.00	Q 500,000.00	Q 1,000,000.00		293851	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARILES RUTA RN-19, ANILLO C-50 TRAMO I: CA-9 NORTE - SANSARE, EL PROGRESO Meta Programada: 0.03 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0079) 500,000.00	Q 500,000.00	Q 1,000,000.00
302375	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-SMA-52, TRAMO: CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS - BIFURCACION RN-7W, ALDEA ISLAM, CUILCO, HUEHUETENANGO Meta Actual: 0.01 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0079) 300,000.00	Q 300,000.00	Q 1,800,000.00		302375	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-SMA-52, TRAMO: CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS - BIFURCACION RN-7W, ALDEA ISLAM, CUILCO, HUEHUETENANGO Meta Programada: 1.00 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0079) 300,000.00	Q 300,000.00	Q 300,000.00
TOTAL CREDITO			Q 1,800,000.00	Q 1,800,000.00				

Ing. Byron Oronel Ramos Sánchez
COORDINADOR
DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ing. Luis Gabriel de la Cruz
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS



Oficio No.: 189-DDP-2023
MAMC/CL
Guatemala 23 de marzo de 2023

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-032-2023 de fecha 23 de marzo de 2023**, por la cantidad de **Q. 1,800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil Quetzales Exactos)**; que tiene como objetivo:

Fortalecer el presupuesto de inversión para dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa 11 “**Desarrollo de la Infraestructura Vial**”, con fuente de financiamiento 41 “**Colocaciones Internas**”; a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos y débitos. Esto con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria que permita suscribir contratos en el marco del Artículo 3 del Decreto 57-92 “Ley de Contrataciones del Estado” a cargo de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.
Atentamente,


Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos




Lic. Javier Urrutia
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



Ejercicio: 2023
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
116577	3	23/03/2023	REPROGRAMACION DE SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-16 TRAMO SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA - PET HUEHUETENANGO	AUTORIZADO	40,700,000.00		23/03/2023

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1314	331	41	1204	0079		35,800,000.00	-300,000.00	35,500,000.00
11	01	002	000	003	1314	188	41	1204	0079		5,200,000.00	0.00	5,200,000.00
Total											41,000,000.00	-300,000.00	40,700,000.00
REPROGRAMACION DE SNIP CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA 01 ORIENTE BIF SANTA ELENA BARILLAS GUATEMALA											AUTORIZADO	21,500,000.00	23/03/2023

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	001	000	001	0116	331	41	1204	0079		20,200,000.00	-1,500,000.00	18,700,000.00
11	01	001	000	001	0116	188	41	1204	0079		2,800,000.00	0.00	2,800,000.00
Total											23,000,000.00	-1,500,000.00	21,500,000.00
REPROGRAMACION DE SNIP AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARILES RUTA RN-19 ANILLO C-50 TRAMO I CA-9 NORTE - SANSARE EL PROGRESO											AUTORIZADO	1,500,000.00	23/03/2023



PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
01	001	000	004	0206	188	41	1204	0079			500,000.00	500,000.00	500,000.00
01	001	000	004	0206	331	41	1204	0079			1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
Total											1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
REPROGRAMACION DE SNIP MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-SMA-52 TRAMO CONCEPCION TUJAPA SAN MARCOS - BIFURCACION RN-7W ALDEA ISLAM CUILCO HUEHUETENANGO											AUTORIZADO	300,000.00	23/03/2023

Ejercicio: 2023
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA	RESPALDO
------	-----	-------	-------------	--------	-------	-------------	-------	----------

Total

0.00

300,000.00

300,000.00


Armando del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos


Lc. Javier Urrutia Escobar
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-032-2023

Guatemala 23 de marzo del 2023

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

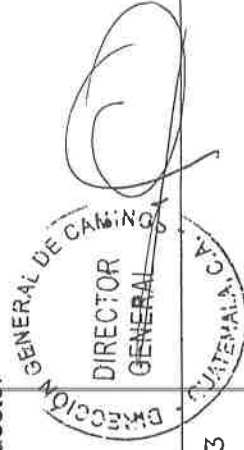
El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa **11 “Desarrollo de Infraestructura Vial”**, con fuente de financiamiento **41 “Colocaciones Internas”** a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos y débitos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 del Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” y los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” así como lo establecido en el artículo 32 modificaciones presupuestarias, numeral 3, literales a, b y c del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto del Organismo Legislativo Congreso de la Republica de Guatemala.-----

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.-----



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q.1,800,000.00** que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa 11 “**Desarrollo de Infraestructura Vial**”, con fuente de financiamiento 41 “**Colocaciones Internas**” con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. _____

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. _____

Ing. Luis Gabriel Jo Lau

Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100



PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"									
SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA		VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO		
		98 - 5PA - 97 - AC - 00	98 - 5PA - 97 - AC - 00						
		98 - 5PA - 97 - AC - 00	98 - 5PA - 97 - AC - 00						
293851	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA RN-19 ANILLO C-50 TRAMO I CA-9 NORTE - SANSARE EL	11 01 001 000 004	188 41 1204 0079	Q0.00	Q500,000.00	Q1,000,000.00	Q500,000.00		
293851	PROGRESO								
293851	AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA RN-19 ANILLO C-50 TRAMO I CA-9 NORTE - SANSARE EL	11 01 001 000 004	331 41 1204 0079	Q0.00		Q1,000,000.00	Q1,000,000.00		
293851	PROGRESO								
209196	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA 01 ORIENTE BIF SANTA ELENA BARRILLAS GUATEMALA	11 01 001 000 001	331 41 1204 0079	Q20,200,000.00	Q1,500,000.00		Q18,700,000.00		
<<<<< TOTAL SUBPROGRAMA 01, PROYECTO 01 >>>>>									
116577	MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-16 TRAMO SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA - PET HUEHUTENANGO	11 01 002 000 003	331 41 1204 0079	Q35,800,000.00	Q300,000.00		Q35,500,000.00		
302375	MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-SMA-52 TRAMO CONCEPCION TUTUAPA SAN MARCOS - BIFURCACION RN-7W ALDEA ISLAM CUILCO HUEHUTENANGO	11 01 002 000 003	181 41 1204 0079	Q0.00	Q300,000.00	Q35,800,000.00	Q300,000.00		
<<<<< TOTAL SUBPROGRAMA 01, PROYECTO 02 >>>>>									
<<<<< TOTAL REPROGRAMACION DE OBRAS >>>>>									
				Q56,000,000.00	Q1,800,000.00	Q1,800,000.00	Q56,000,000.00		



Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos



Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q. 1,800,000.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAP), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 78 Inversión, contenido en el Decreto No. 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023, y Artículo 32, numeral 3 literales a, b y c del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con la finalidad de realizar una modificación de fuentes de financiamiento y con ello contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

DÉBITO

RENGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN"
Q.1,800,000.00

PROYECTO SNIP: 209196 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA 01 ORIENTE BIF SANTA ELENA
BARILLAS GUATEMALA

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0079
Vigente: Q 20,200,000.00
Ejecutado: Q 0.00
Disponible: Q. 20,200,000.00
Solicitado: Q. 1,500,000.00

Se debitan recursos del renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, cuenta con economías a la fecha, de ser necesario, se situarán recursos presupuestarios dentro del presupuesto de Inversión, para dar continuidad al proyecto. Por lo que el débito no afectara la ejecución del mismo.

PROYECTO SNIP: 116577 - MEJORAMIENTO CARRETERA RD HUE-16 TRAMO SAN RAFAEL LA

INDEPENDENCIA - PET HUEHUETENANGO

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0079
Vigente: Q 35,800,000.00
Ejecutado: Q 0.00
Disponible: Q. 35,800,000.00
Solicitado: Q. 300,000.00

Se debitan recursos del renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, cuenta con economías a la fecha, de ser necesario, se situarán recursos presupuestarios dentro del presupuesto de Inversión, para dar continuidad al proyecto. Por lo que el débito no afectara la ejecución del mismo.



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100



CREDITO

RENGLON - 181 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD" Q. 300,000.00

PROYECTO SNIP: 302375 - MEJORAMIENTO CARRETERA RUTA RD-SMA-52, TRAMO: CONCEPCION TUTUAPA, SAN MARCOS - BIFURCACION RN-7W, ALDEA ISLAM, CUILCO, HUEHUETENANGO
Fuente de Financiamiento: 41 1204 0079
Vigente: Q 0.00
Ejecutado: Q 0.00
Disponible: Q. 0.00
Solicitado: Q. 300,000.00

La problemática actual, es la dificultad que afrontan los usuarios y vecinos de las comunidades, que necesitan retornar para llegar a sus destinos, esto debido a que las comunas de Concepción Tutuapa y Cuilco, como consecuencia de la falta de una infraestructura que permita el realizar la maniobra sin tener que detener el transito sobre ambas vías, reduciendo el riesgo de accidentes, al mejorar la seguridad vial y reduciendo el tiempo del recorrido

Actualmente las personas que se dirigen hacia el altiplano occidental, específicamente a los municipios de Concepción Tutuapa, en el departamento de San Marcos y Cuilco, del departamento de Huehuetenango, así como las poblaciones circunvecinas, lo hacen accediendo por medio de una ruta departamental con una carpeta de rodadura balastada, en regulares condiciones y que dificulta la comunicación por la vía terrestre. La ocupación principal de los habitantes de estas regiones es la agricultura, por lo que el mejoramiento en la ruta RD SMA52, facilitará el traslado de sus productos (maíz, frijol, café, papa, maní, durazno, manzana, aguacate, granadilla, lima y manejo de bosques) a los mercados municipales, comunales de la zona y centros de acopio, también para la compra de materias primas y bienes, ya que en la actualidad la circulación en este tramo generalmente se realiza por medio de pick upA's y camiones livianos. Esta situación se complica considerablemente en la época lluviosa, al presentarse inconvenientes en el transporte por los daños que el agua de origen pluvial ocasiona sobre la carretera.

Constituyéndose el actual proyecto de mejoramiento, en una alternativa que favorecerá a los usuarios, a las actividades agrícolas y de turismo que se realizan, ya que la circulación vehicular del tramo en estudio reducirá los tiempos de viaje, además de un ahorro por el consumo de combustibles, lubricantes y mano de obra en reparaciones y se evitarán los accidentes vehiculares.

Objetivo: Mejorar las condiciones de vida de la población de los municipios de Concepción Tutuapa, San Marcos y Cuilco, Huehuetenango, así como a los usuarios de las rutas RD SMA-52 y RN-7W, al facilitar la fluidez vehicular, sus relaciones laborales, comerciales, de salud, escolares y sociales, reduciendo el tiempo del recorrido actual al contar con una infraestructura vial con los requerimientos técnicos necesarios.

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 "Disponibilidades Presupuestarias" de Decreto 57-92 "Ley de Contrataciones del Estado", los créditos son necesarios en virtud que el evento en específico, se encuentra próximo a ser adjudicado.

RENGLON - 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Q.500,000.00

PROYECTO SNIP: 293851 - AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA RN-19, ANILLO C-50
TRAMO I: CA-9 NORTE - SANSARE, EL PROGRESO
Fuente de Financiamiento: 41 1204 0079
Vigente: Q 0.00
Ejecutado: Q 0.00
Disponible: Q. 0.00
Solicitado: Q. 500,000.00



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt     Dirección General de Caminos

El proyecto está ubicado sobre la carretera RN-19 entre las poblaciones de Sanarate y Sansare del departamento de El Progreso, por razones de derecho de vía será necesario la construcción de los libramientos de estas poblaciones, el tramo en total tiene una longitud aproximada de 14.00 kilómetros. El tramo inicia en la intersección con la ruta CA9 Norte y finaliza con el libramiento de la población de Sansare. Para la construcción del tramo carretero se realizará la ampliación de la ruta existente ejecutando movimiento de tierras para lograr la sección típica del diseño y como lo requiere una carretera de esta categoría la cual se describe así: 2 pistas de 2 carriles cada una, con un ancho de carril de 3.60 m, hombro interno de 1.00 m, hombro externo de 2.50 m, cunetas a cada lado externo de la sección de 1.00 m y una medianera o arriate central de 4.00 m en los tramos normales, pudiendo ampliar el arriate para permitir realizar vueltas en U. Si el diseño lo exige se realizarán cambios al alineamiento existente para mejorar y cumplir con las normas a la ruta existente. Se realizarán los renglones de pavimentación considerando los renglones: reacondicionamiento de sub-rasante en 20 cm, posterior a eso se colocará una capa de sub-base granular de 25 cm y sobre esta se colocará una capa de base triturada de 25 cm, luego se colocará un riego de imprimación; previo a la colocación de la carpeta asfáltica se colocará un riego de liga para luego colocar una capa de concreto asfáltico en caliente. Los trabajos incluyen la demolición de puentes existentes cuando no cumplan con soportar las cargas de diseño y la construcción de puentes que son necesarios para el paso de corrientes de agua o para la construcción de pasos a desnivel y permitir la libertad en el tráfico de vehículos sobre la vía principal, para lograr el tránsito libre de obstáculos, y con la seguridad para una ruta de esta calidad, ya que estos pasos a desnivel se construirán donde se intercepten dos rutas importantes. Colocación de alcantarillas transversales de 36â• de diámetro de metal corrugado, como sustitución a las de 24â• existentes, construcción de cajas y cabezales de concreto ciclopeo donde se construyan las alcantarillas, se colocarán alcantarillas de metal de diferentes diámetros. Construcción de cunetas tipo L y/o trapezoidales, donde sea necesario, revestidas de concreto clase 14 MPa (2,000 lb/plg2) fundido en sitio con un espesor de 7 cm.

La meta del proyecto consiste en la ampliación a cuatro carriles de la Ruta RN-19 Anillo C-50, Tramo I: CA-9 Norte - Sansare, El Progreso, con una longitud de 14.00 kilómetros, de acuerdo con las características técnicas de una sección típica modificada, instalación de tuberías transversales y longitudinales, construcción de cunetas, instalación de señalización horizontal y vertical correspondiente, registrar el derecho de vía en el Registro de la Propiedad Inmueble, beneficiando directamente a los habitantes entre las cabeceras municipales de Sanarate y Sansare.

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 "Disponibilidades Presupuestarias" de Decreto 57-92 "Ley de Contrataciones del Estado", los créditos son necesarios para la firma y elaboración de contrato.

RENGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" Q.1,000,000.00

PROYECTO SNIP: 293851 - AMPLIACION CARRETERA A CUATRO CARRILES RUTA RN-19, ANILLO C-50
TRAMO I: CA-9 NORTE - SANSARE, EL PROGRESO

Fuente de Financiamiento: 41 1204 0079

Vigente: Q 0.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponible: Q. 0.00

Solicitado: Q. 1,000,000.00

El proyecto está ubicado sobre la carretera RN-19 entre las poblaciones de Sanarate y Sansare del departamento de El Progreso, por razones de derecho de vía será necesario la construcción de los libramientos de estas poblaciones, el tramo en total tiene una longitud aproximada de 14.00 kilómetros. El tramo inicia en la intersección con la ruta CA9 Norte y finaliza con el libramiento de la población de Sansare. Para la construcción del tramo carretero se realizará la ampliación de la ruta existente ejecutando movimiento de tierras para lograr la sección típica del diseño y como lo requiere una carretera de esta categoría la cual se describe así: 2 pistas de 2 carriles cada una, con un ancho de carril de 3.60 m, hombro interno de 1.00 m, hombro externo de 2.50 m, cunetas a cada lado externo de la sección de 1.00 m y una medianera o arriate central de 4.00 m en los tramos normales, pudiendo ampliar el arriate para permitir realizar vueltas en U. Si el diseño lo exige se realizarán cambios al alineamiento existente para mejorar y cumplir con las normas a la ruta existente. Se realizarán los renglones de pavimentación considerando los renglones: reacondicionamiento de sub-rasante en 20 cm, posterior a eso se colocará una capa de sub-base granular de 25 cm y sobre esta se colocará una capa de base triturada de 25 cm, luego se colocará un riego de imprimación; previo a la colocación de la carpeta asfáltica se colocará un riego de liga para luego colocar una capa de concreto asfáltico en caliente. Los trabajos incluyen la demolición de puentes existentes cuando no cumplan con soportar las cargas de diseño y la construcción de puentes que son necesarios



Finca Nacional la Aurora, Saión 7. Zona 13

PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en



Dirección General de Caminos

para el paso de corrientes de agua o para la construcción de pasos a desnivel y permitir la libertad en el tráfico de vehículos sobre la vía principal, para lograr el tránsito libre de obstáculos, y con la seguridad para una ruta de esta calidad, ya que estos pasos a desnivel se construirán donde se intercepten dos rutas importantes. Colocación de alcantarillas transversales de 36" de diámetro de metal corrugado, como sustitución a las de 24" existentes, construcción de cajas y cabezales de concreto ciclópeo donde se construyan las alcantarillas, se colocarán alcantarillas de metal de diferentes diámetros. Construcción de cunetas tipo L y/o trapezoidales, donde sea necesario, revestidas de concreto clase 14 MPa (2,000 lb/plg2) fundido en sitio con un espesor de 7 cm.

La meta del proyecto consiste en la ampliación a cuatro carriles de la Ruta RN-19 Anillo C-50, Tramo I: CA-9 Norte - Sansare, El Progreso, con una longitud de 14.00 kilómetros, de acuerdo con las características técnicas de una sección típica modificada, instalación de tuberías transversales y longitudinales, construcción de cunetas, instalación de señalización horizontal y vertical correspondiente, registrar el derecho de vía en el Registro de la Propiedad Inmueble, beneficiando directamente a los habitantes entre las cabeceras municipales de Sansarate y Sansare.

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 "Disponibilidades Presupuestarias" de Decreto 57-92 "Ley de Contrataciones del Estado", los créditos son necesarios para la firma y elaboración de contrato.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", movimientos que permitan cumplir con los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuesto y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.


Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos




L. Javier Lirio
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

Síguenos en:



Dirección General de Caminos